

# LA DEMOCRACIA.

EDICION DE LA MAÑANA.

MADRID: 12 rs. al mes en la administracion, calle del Turco, núm. 1, cuarto segundo, derecha; librerías de Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailli-Bailliere, plaza del príncipe Alfonso; Duran, Carrera de San Jerónimo; Moro, puerta del Sol, y en todas las principales librerías de esta corte.

VIERNES 8 DE ENERO DE 1864.

PROVINCIA: 14 rs. al mes. 40 al trimestre, 78 al semestre, 148 al año, Francia y otros países extranjeros, 58 trimestre, 112 semestre, 220 al año. Ultramar y las Antillas, 78 trimestre, 152 semestre, 300 al año. Las suscripciones empiezan el 1.º y el 16 de cada mes. Los números sueltos se venden a real.

AÑO I.—NUMERO 7.

## LA MODIFICACION DE LA REFORMA.

El país debe hacerse todo ojos y oídos para presenciar la vistosisima arlequinada política que se nos prepara. Todo está listo para ello en el augusto recinto del Senado. Dispuestos están ya los actores, distribuidos los papeles, ensayados los pasos, echados los pregones, prevenidas y hasta designadas las víctimas. Se trata de la derogación o modificación, que todavía no lo sabemos a punto fijo, de la reforma constitucional. Al cabo de unos cinco años en que fué encomendada, ensalzada, discutida y llevada a dicho término, parece que la cuitada se viene irremediablemente a tierra. ¿Por qué? Probablemente por razones de poca calidad, mas frías acaso que las que la engendraron. Decíase entonces, en 1857, que era grave cosa eso de que los Cuerpos colegisladores pudiesen dictar por sí y ante sí las reglas á que habian de sujetarse sus discusiones y organizacion interior, y sobre todo, que el trono pudiese aparecer desubierito, sin una aristocracia si quiera que lo guarneciese contra embates tan formidables como el de 1854; ahora, que no es tan malo como se habia supuesto que las Cámaras sean absolutamente dueñas de sí mismas, que no es tan fácil como se habia creído eso de crear corporaciones políticas tan importantes como una aristocracia, y sobre todo, que, sealo ó no, bueno es ante todo sacrificar algo á la doctrina hoy tan en voga de la legalidad común á los partidos conservadores, y otorgar esta nueva concesion al partido progresista, ya que los señores de este bando ni se rinden, ni se aquietan. Graves disertaciones, de las cuales se dedujo entonces la necesidad de la reforma, y ahora la de su derogacion; sin que, por lo demás, hayan alcanzado nunca en nuestro sentir á persuadir al país de la justicia y trascendencia de las mudanzas que, en uno ú otro caso, proclamaban.

Ello es, sin embargo, que se ha hecho; que la gente doctrinaria anda preocupada por si ha de existir ó no senaduría hereditaria; que la contienda empeñada está ya, formulados los dictámenes, prestos los campeones, en acecho los intrigantes, atento el público y la batalla á punto de comenzar. De un lado el Sr. Pacheco, arrastrando como á remolque hácia su bando al señor marqués de Javalquinto, representante ó procurador de la grandeza española, á algún juriconsulto rezagado como el señor Ortiz de Zúñiga, y lo que es mas de contar, á alguno que, como el Sr. Pastor, es segun nos han contado, caudillo de una cierta escuela economista que se va dando por esos mundos, aires de muy radical y progresista; el Sr. Pacheco, decimos, á la cabeza de unos cuantos grandes decidos, leguleyes desorientados, y liberales de circunstancias, sostiene, que, pues la opinion de que los reglamentos de las Cámaras deben ser asunto de ley, es cosa nueva y nunca oída hasta aquí en nuestra tierra, fuera de las tristes épocas de 1852 y 1857, y no ha sido además llevada á cabo; puesto que la facultad de vincular se ofrece á su espíritu como una materia llena de peligros, y las vinculaciones mismas como «repelidas las de los bienes raíces por la ciencia y por la opinion, condenadas todas por nuestra legislación actual, miradas aun por muchos de los que tendrían interés en sostenerlas como germen de los sentimientos mas inmorales en el seno de las familias; y» puesto, que en fin, «encuentra la senaduría hereditaria escrita en la ley constitucional, admitida como ha sido posible en la práctica corriente, siendo regla y siendo hecho;» debe sancionarse todo, la decadencia á que los dos primeros principios, ó sea el carácter de ley atribuido á los reglamentos de las Cámaras y la potestad de vincular, han venido á caer, con el trascurso del tiempo y á la vez, por parecida pero inveraz, la existencia definitiva del tercero, ó sea el de la senaduría hereditaria; bien entendido por lo demás, que los grandes que se decidan á usar de este privilegio, y no es este punto el menos peregrino del dictamen; bien entendido, decimos, que los grandes, para constituir la renta de 10,000 duros, que como prosaica y mundanal condicion, les exige la ley además de su grandeza para ser legisladores natos, habrán de atenerse á los recursos que las leyes comun y foral les prestan, con su sistema de mejoras la una, y con su libertad de testar la otra.

Pero entre molino y despedido el señor marqués de Novallies que «quizás no se habria separado del lado del gobierno de S. M. ni de la comision, si en vez de querer modificar la reforma opinase el uno

ó la otra por la continuacion de ella;» que entiendo además que el privilegio otorgado á los grandes está en consonancia mas completa con las condiciones de la monarquía hereditaria; que parece, en fin, no asustarse ante la vinculacion misma, al ver como se llega con mano sacrilega á la Constitución, para plantear una reforma que considera puramente nominal; echa por el camino mas llano, y se decide á solicitar del Senado el restablecimiento liso y llano de la Constitución de 1845; con lo cual, sospecha además el señor marqués, que se ha de facilitar mas y mas el medio de entenderse con los progresistas que están ahí para un remedio y como un buen tema de oposicion, ya que no sea posible obtener como se quisiera un gran patriado político, con su natural aditamento de vinculos y mayorazgos, y hasta de diezmos y prestaciones personales.

Entre estas dos opiniones, seguidas la una por la parte fiel y mas inocentona del Senado, la otra, por los desechados, los turbulentos y ese incomparable vicalvarismo que tras de habernos atronado los oídos durante cinco años con innumerales vulgaridades acerca de la grandeza y liberal sentido de la senaduría hereditaria, lo abandona todo ahora segun sus viejos hábitos, y sigue al marqués de Novallies, henchido de gozo el ánimo ante la aparicion de una esperanza ambiciosa; entre estas dos opiniones decimos, encuéntrase el general Narvaez, turbado por la triste suerte que al fin ha cabido á su obra, receloso ya de la bondad del famoso invento que nos tragara de Francia, ganoso de sostenerlo, temeroso de ampararlo, y para colmo de asombró de los que aun puedan creer en el génio de este *hombre de Estado*, dispuesto, al fin, á abandonar su obra al cabo de unas cuantas frases de buena crianza, con la misma frivolidad con que en otro tiempo la ideó.

¿Tendrán ahora nuestros lectores la crueldad de exigirnos que nos intereseamos grandemente, que describamos, que comentemos, esta ruin contienda moderada? Aun tomando las cosas con una gravedad de la que los interesados se habian de reír anchamente; qué quereis que os digamos acerca de la Constitución de 1845 reformada? ¿Ni qué simpatía tan calorosa y viva puede exigir de nosotros la Cámara vitalicia, para que la opongamos con ardor á la hereditaria? ¿Entre el señor marqués de Novallies, reaccionario empedernido y misántropo, que, despedido porque la vinculacion no triunfa, proclama con aspera energia la integridad de la Constitución de 1845, y cree otorgar una concesion inmensurable á la España liberal, regalándole una Cámara vitalicia, y el señor Pacheco, liberal afeminado y apostata, estadista ceremonioso y frívolo, que dobla la cabeza ante lo existente y no resiste, antes bien ensalza y fortalece el privilegio político, por la grave razon de que así lo encuentra establecido y de que no es bien provocar mudanzas constitucionales por ligeras cosas, como si no hubiese cabido harto mejor esta razon cuando la insensata reforma se inició; entre gentes de esta laya, decimos, ¿cómo quereis que nuestras simpatías se pronuncien?

¡Oh! si. Nosotros tenemos creencias bien firmes y generosas en este punto. Nosotros somos los últimos representantes de esa gran democracia, que desde las oscuras asambleas de la Edad Media viene avanzando, invadiendo, arrollando todo, hasta constituir el estado social de España. Nosotros somos los que hemos heredado todas las glorias, todos los destinos de esa raza sublime que ha peleado por la igualdad desde el comienzo de la historia española. ¿Cómo ha de hallarnos indiferentes cómo no ha de alterarnos la tentativa de una restauracion aristocrática por ridicula, por enteca, por combatida que ella sea?

Pero la verdad es, que en los alardes de hoy no hay mas que los nombres y las apariencias que puedan recordar la histórica e insignie lucha entre las aristocracias y las democracias. Los partidos medios han llegado al último estremo de decadencia: sus cuestiones no son tanto controversias políticas como escaramuzas cortesanas; la audacia se ha sobrepuesto en ellos á la fe, y la astucia á la audacia. ¿Qué se va á discutir en el Senado? ¿La firmeza y consecuencia política del Sr. Pacheco, por ventura? ¿El liberalismo ó la habilidad parlamentari del señor marqués de Novallies, acaso? ¿El porvenir político de la aristocracia si quiera? ¡No, no! Respetos políticos á un lado,

qué senador, por circunspecto y grave que sea, no ha de confesar á su vecino que todo ello está juzgado y convenido? Se trata únicamente de sostener ó concluir con la resistencia del gabinete Miraflores: se trata de una oscura emboscada parlamentaria; de reducir la famosa y clásica cuestion á un miserable ardid político, y esto así, no hemos de comprometer en la lucha el nombre tres veces santo de la democracia.

JOSE MARIA CARRASCON.

## LOS PRESUPUESTOS.

No los conocemos; pero ya se dice que han sido aprobados en consejo de ministros. No nos es dado juzgarlos, hasta tanto que no se lean en alguno de los Cuerpos colegisladores. Pero si podemos anticipar algunas consideraciones generales que nos sirvan como de punto de partida para el exámen ulterior que de ellos nos proponemos hacer cuando nos sean conocidos.

Aun sin conocerlos en sus pormenores, presentimos lo que podrán ser en su conjunto. Serán, sobre poco mas ó menos, lo que son todos los presupuestos que desde hace muchos años nos vienen regalando los gobiernos moderados: una especie de gran libro donde se lleva la cuenta de lo que cuesta sostener esas innumerables falanges de altos y bajos empleados, y esos ejércitos numerosos, arrancados á la agricultura y á las artes, y esos inmensos pelotones de empleados cesantes que forman las clases pasivas, seres famélicos y desgraciados, que parece que no comen, y gastan, sin embargo, muchos millones al año.

Háse generalizado de tal suerte, aplicándola á la administracion de los Estados, la absurda máxima de que *es mas rico aquel que tiene mas deudas*, que la deuda flotante, flota y se eleva tanto sobre la riqueza pública, que si Dios no lo remedia, pronto los gobiernos europeos llegarán á la mas espantosa de las bancarrotas. Pero, ¿qué les importa á los gobiernos la bancarota, si ellos saben que en definitiva las consecuencias recaen sobre los miseros pueblos? Cuando la bancarota llega, los que la promovieron han solido morir, dejando pingües fortunas á sus herederos. Seguros, por tanto, de la impunidad, gastan y despilfarran con gentil donaire, sin darseles un ardite de lo que de ellos podrá decir la posteridad. Como no aspiran á la fama cuando vivos, nada les importa que la posteridad les infame despues de muertos.

Pero volviendo á los presupuestos españoles, tenemos que dar una agradable noticia á nuestros contribuyentes; tan agradable, que al oír la ha de saltar el dinero de sus bolsillos, como quien se dispone á esconderse en las profundidades de la tierra. ¡Admirable poder el de nuestros ministros de hacienda, que alcanza á poner descoloridos y quemar la sangre á los habitantes de nuestros campos, cuya frescura y buen color son proverbiales!

Animo y sangre fría, señores contribuyentes, que si la contribucion territorial se aumenta en cincuenta millones, peor sería que se aumentara en ciento. Quanto mas, que no todo lo bueno puede hacerse de una vez. Todo se andará. Si la sonda, que ahora se echa á vuestros bolsillos, prueba que el filon es de gruesa potencia, el año que viene se os pedirán otros cincuenta millones; y á este tenor, hasta que el fruto de vuestro trabajo pase limpio de polvo y paja á las arcas del erario.

Y no hay que poner el grito en el cielo, diciendo que esto es una iniquidad, ó alegando el aumento que las cuotas de contribucion van adquiriendo con los recargos provinciales ó municipales. Ni os valdrá que protestéis, diciendo que no hay paridad entre la propiedad inmueble, que paga mucho, y la propiedad del numerario que no paga nada; porque á esto, podrá alguien contestaros que la culpa es vuestra, que habeis sido tan cándidos y simples, que habeis invertido vuestro dinero en la adquisicion de casas y tierras, en vez de emplearlos en la compra de papel del Estado. Que, sobre no estar espuesta á las contingencias de las escarchas y de las granizas, ofrece la doble ventaja de circular mas fácilmente y de no pagar contribucion, como las casas, las tierras y los ganados que tenéis, ó el arte ú oficio que profesáis. Bien reflexionado, ¿qué culpa tiene el gobierno de vuestra falta de habilidad, ó de vuestros errores económicos? ¿Por qué no estudiáis un poquito de economía política, siquiera no sea tanta como la que saben el

señor ministro de Hacienda y el señor director general de contribuciones?

En materia de presupuestos, conviene consignar un hecho que se viene reproduciendo con lastimosa regularidad. Este hecho es la progresion creciente de los gastos públicos, y la necesidad de proveer á ellos con empréstitos ó recargos nuevos. Y aun podremos añadir, que el crecimiento de los presupuestos participa de la indole de nuestro régimen económico.

El poder, con su antigua costumbre de considerar á los ciudadanos como menores en tutela, toma á empeño poner su mano sobre todas las cosas. El gobierno inicia, patrocina, reglamenta, vigila, permite ó prohíbe. De aquí que se vea obligado á aumentar de una manera incesante el personal de sus empleados, lo que aumenta los gastos y comprime todo lo que hay de espontáneo en las aptitudes individuales. De aquí tambien que la libertad, que es la única fecunda, se menoscaba, y que se amortigue el manantial legitimo de los ingresos.

Este género de compresion sistemática, injusta, reglamentada y recelosa es la que produce cierto malestar en las clases productoras, que en todo pueblo son las mas numerosas. Entonces los intereses conservadores se alarman. Y se escita en los gobiernos ese deseo instintivo de buscar la seguridad en el acrecentamiento de los ejércitos, ó en el aumento de las fuerzas represivas, ó en esas empresas, interiores ó lejanas, cuyo objeto y cuyas tendencias no son otros que extender la clientela política del poder. En suma, desde los primeros años en que nuestro régimen político y administrativo se constituye, cada gasto público ha sido como la semilla de un gasto nuevo. Y esta ley fatal de la progresion de los gastos públicos, ya se sabe que será tristemente confirmada en el proyecto que el gobierno prepara para reglar nuestra situacion financiera en el corriente año de 1864.

No sucede así ciertamente en Inglaterra, donde la iniciativa individual, ejerciéndose con un ardor infatigable, dispensa al gobierno de ser el único promovedor de las fuerzas vitales de una nacion; allí, en vez de reglamentarlo todo, se deja á cada individuo la responsabilidad de sus actos. Tales son las condiciones con que existen en Inglaterra esa maravillosa actividad, esa independencia absoluta, y esa libertad sin restricciones que se deja así á la manifestacion de todas las opiniones, como al desarrollo de todos los intereses.

Pero aquí, en España, donde predomina un constitucionalismo empirico y temeroso que solo se cuida de engrandecer las prerogativas del poder ejecutivo en la misma proporcion que disminuye las libertades individuales, debemos resignarnos á soportar el absurdo sistema financiero que nos rige.

Resignemonos; pero con el propósito firme de protestar contra todo abuso, de cualquiera clase que sea. La resignacion de los males presentes, no debe ahogar en nosotros esa eterna aspiracion á los bienes futuros, que es el distintivo de toda idea nueva. Diderot lo ha dicho: *acataremos las leyes existentes, pero ese acatamiento no excluye la protesta*.

Nuestra posicion es por lo tanto muy clara y determinada en materia de Hacienda. Oposicion constante á todo gasto inútil é improductivo; reclamacion incesante para que se nivele el presupuesto de gastos con el de ingresos; comparaciones continuas, entre el sistema realístico de la democracia y el desconcierto sistemático del existente; demostracion de la posibilidad de reducir gastos militares en tiempo de paz, supuesto que el ejército no les necesario á la tranquilidad interior, y necesidad imprescindible de aumentar los gastos reproductivos; tales serán los puntos capitales que nos proponemos desenvolver en artículos sucesivos y si hay alguien que nos obgete que todo eso es impracticable, y califica de utopia nuestras doctrinas, á ese le diremos que, en el acelerado movimiento de las sociedades modernas, las utopías de la mañana suelen trocarse en realidades de la tarde.

PEDRO PRUNEDA.

## LA RESTAURACION DE LA ARISTOCRACIA.

Abogando *La Nacion Española*, diario ministerial, por la restauracion de la aristocracia, dice lo siguiente:

«En España se ha observado hasta ahora el singular espectáculo de hallarse aislado el trono en medio de instituciones democráticas. Esto prueba el carácter democrático de nues-

tra patria. En España la democracia no es solo una idea, es tambien una tradicion. La monarquía se encuentra enfrente de instituciones democráticas, porque las aristocráticas, á manos de la monarquía misma, han perecido. ¿Qué significa toda la historia de nuestra monarquía sino la demolicion lenta, pero segura de la aristocracia? Si Sancho García da claros fueros á sus pueblos; si Alfonso VI crea, donde quiera que extiende sus conquistas, libres municipios; si Alfonso VIII congrega al pie de Cuenca las Cortes plebeyas; si San Fernando crea los Adelantados; si Doña Maria de Molina immortaliza las Cortes de Valladolid; si Pedro de Castilla es popular, no obstante sus crueldades; si por unos se traza el ideal de las Partidas; si por otros se completa el Ordenamiento de Alcalá; si los reyes católicos recogen para sí las maestranzas de las órdenes militares; si Carlos V amenaza arrojar á los nobles por la ventana de su alcázar de Toledo—¿qué significa todo esto sino la destruccion de la aristocracia?—¿Y quereis restaurarla! ¡Insensatos! En un día puede crearse una república por la voluntad de un pueblo: en otro día puede nacer una monarquía, representada por un hombre glorioso como Napoleon; pero una aristocracia es obra de muchos siglos.—¿Creeis que una ley bastaria para crear la aristocracia inglesa?—Tal como hoy está, la aristocracia inglesa padece de una gran decadencia. La ley de cereales ha quebrantado sus privilegios económicos. La emancipacion de los católicos ha quebrantado sus privilegios religiosos. La reforma electoral ha quebrantado sus privilegios políticos. Y mañana la reforma administrativa quebrantará sus privilegios sociales. Cobden, Brigh, O'Connell, Peel, Russell, son grandes porque han empujeado á la aristocracia inglesa.

Y sino fuera por esa guerra á la aristocracia, no viviria la Gran Bretaña. Todas las naciones aristocráticas han muerto. Hungría representa la aristocracia agrícola; Polonia la aristocracia militar; Venecia la aristocracia mercantil. ¿Qué son Polonia, Hungría, Venecia? Tres cadáveres. No han podido sostener su nacionalidad, su patria. Pues poned los ojos en los muros sagrados de Zaragoza y de Gerona, y comprendereis lo que vale un pueblo, lo que significa una democracia. No era posible que hubiera un individuo del pueblo en el Congreso de Bayona. Insensata es la restauracion del absolutismo, intentada por los neocatólicos, pero mas fácil que la restauracion de la aristocracia intentada por los doctrinarios. Rámonos de tales restauraciones. Esas momias, mientras están encerradas en su sepulcro, permanecerán enteras, pero así que se abra la losa, y entre un soplo de aire vital, se descompondrán, sin quedar de ellas ni cenizas.

EMILIO CASTELLAR.

El ministerio va cada día de mal en peor. Sin ninguna idea en la mente, pero con la pretension de tener política propia, política que, por otra parte, nadie ha podido averiguar todavía en qué consiste; pues cada ministro la entiende á su manera, y aun los mismos ministros la entienden de diferente modo, segun la ocasion en que la manifiestan; evidente prueba de que ni ellos mismos la entienden; el gobierno del insaculador marqués de Miraflores, ha ido arrastrando hasta aquí su triste vida bajo la proteccion olímpica del presidente del Congreso, que en su rabioso furor, ora ministerial, ora oposicionista, no sabe ya ni lo que piensa, ni lo que quiere, y el apoyo que entre halagos y sonrisas le prestaban los moderados, que viéndolo tan débil y valetudinario esperaban heredarle muy pronto. Llegó el fatal momento, sonó la hora cruel para el desdichado gobierno. Los moderados, fieles á la triste tradicion de este partido tan fatal para España, se disponen á darle la batalla, ó mejor dicho, á derrotarlo en una escaramuza digna de ambos adalides, y la primer señal de ataque parece ser el voto particular del marqués de Novallies sobre la reforma de la Constitución.

¡Pobre ministerio-Miraflores-Vaamonde! Tus momentos estan contados. Sin un dogma político que realizar, sosteniéndote apenas por las personas, y solo por las personas, de ningún modo por la fuerza de principios, que ni tienes ni has tenido jamás, mueres ridículamente, como murió tu predecesor, como morirán todos los ministerios que te sucedan, mientras no cambien radicalmente nuestra situacion política. El mal es mucho mas hondo, mas grave, y necesita un remedio pronto y radical para curarse. Andarse con cambios de personas, sin cambiar de principios, cuando el cáncer que nos devora está en las entrañas mismas del sistema doctrinario, es perder lastimosamente el tiempo, aplicar paños calientes á un moribundo, que necesita para volver á la vida la pronta y enérgica aplicacion de un gran cauterio.

¡Ministerio Miraflores! puedes bajar á la tumba con triste consuelo de que vendrán detrás de ti uno, y otro, y otro ministerio, y la terrible esfinge política quedará en pie, asustando con sus mudas formas á todos los partidos medios. Ni moderados, ni vicalvaristas, ni progresistas, ninguno la descifrará. Esa esfinge encierra dentro de sí el gran problema político y social de nuestra época, y ese problema, tanto tiempo ha planteado ante nuestros ojos, solo lo resolverá la democracia.

Hace dos días, ocupándonos de un sueldo de *El Clamor Público*, á propósito de la ley de diputaciones provinciales, decíamos que no solo es

iría cercenando la estrecha libertad concedida por la nueva ley á estas corporaciones, sino que en fuerza de interpretaciones torcidas y restrictivas quedarían reducidas á la nulidad. *Las Novedades*, en su número de ayer, viene dándonos de ello una nueva prueba. No es ya solo el ministerio quien con sus circulares restringe las atribuciones de las diputaciones: son sus delegados, que, arrogándose facultades que no tienen, desconociendo ó burlando el espíritu de la nueva ley, vienen originando graves conflictos, de que un día tendrán que dar estrecha cuenta. Nuestro colega inserta una carta de su corresponsal de Segovia, en que vemos con asombro que su famoso gobernador, Sr. Lafuente, acostumbrado sin duda á manejar como blanda cera los asuntos de la provincia, no ha tenido empacho en votar como si fuera uno de tantos diputados, y como si la provincia le hubiera conferido este honroso cargo. Bien puede calificarse este proceder sobre arbitrario de absurdo. Vean nuestros lectores el siguiente párrafo de la correspondencia inserta en *Las Novedades*, y juzguen por sí mismos. Dice así:

«El Sr. Lafuente, que ha sido diputado á Cortes, ha visto por ventura votar á los ministros de S. M. ni en el Congreso ni en el Senado, no siendo á la vez diputados ó senadores? ¿Vale el por ventura mas? ¿Y por qué entonces votar si no es diputado? ¿No le satisface, por ventura, la facultad que como gobernador tiene de suspender los acuerdos de la diputación que sean contrarios á las leyes? ¿O es que aspira al ridículo de suspender á sí mismo? ¿Y por qué no dejar á la diputación funcionar sin su constante presencia, toda vez que su deber se reduce solo á presidir la primera y última sesión de cada reunión? y que para las demás haya un diputado presidente nombrado por sus compañeros?»

*El Monitor Portugués*, anuncia con los mas lisonjeras frases, la aparición de nuestro periódico. Copiamos estas frases, no por lo que tienen de encomiásticas y lisonjeras para nosotros, sino porque muestran una vez mas las simpatías que indudablemente existen entre dos pueblos hermanos. Las lisonjeras frases consagradas á nuestro prospecto, tienen alta significación, porque en nuestro prospecto defendimos calorosamente la unión ibérica, esa unión que, nuestros repúblicos creen impopular entre nuestros vecinos.

Dice así el colega:

«LA DEMOCRACIA es el título de un periódico político, que se publica en Madrid desde el primer día de enero del corriente año.

Hemos recibido algunos prospectos, que han tenido la dignación de remitirnos, y vemos por ellos, la especial atención política que se le presta. El nombre de su director, D. Emilio Castelar, es la mejor garantía que puede ofrecerse, no solo á los españoles, amantes del progreso, y de las ideas ilustradas de nuestros días, sino también á los portugueses, que tan de cerca observan los adelantos y la tendencia social de la España moderna.

«Estamos muy de acuerdo con las ideas de nuestro colega, peninsular, al acometer la empresa activa de la política, y en medio de la faena diaria de la prensa, nuestro principal objeto debe ser el bien del pueblo, sintiendo con el sus doctores, y comunicándole nuestras aspiraciones.

«Le felicitamos cordialmente por su importante aparición, deseándole muchos triunfos en su ardua é importante conquista social.»

Y en otro lugar añade:

«Publicamos en lugar competente dos palabras dirigidas á nuestros colegas del otro lado de la frontera, redactores del diario *La Democracia*.

«Este diario comenzó á publicarse en el día primero del año. Está dirigido por el tan conocido y estimado escritor D. Emilio Castelar, escritor de tan grandes talentos.

«No han sido enviados de la redacción, algunos prospectos, donde los redactores presentan al público su programa político, en un estilo elegante y lleno de rasgos de verdadera inspiración.

«Agradecemos mucho al colega sus lisonjeras frases. Trabajemos unidos por acercar, por juntar dos naciones, una por su origen, una por su historia, una en lo porvenir, separadas solo por los recuerdos del infame absolutismo que á todos nos degrada, y de que todos nos hemos con gran esfuerzo libertado. El día que estamos unidos seremos la primera entre las naciones de Occidente.

«Un parte telegráfico que acabamos de recibir y que verán nuestros suscritores en otro lugar, anuncia que se ha decretado en París la libertad de los teatros.

«No somos de aquellos que creen que las libertades económicas son preferibles á las libertades políticas. Creemos que la libertad es una y que dividirla, es negarla, es desconocerla casi por completo. Pero, á pesar de esto, apreciamos en toda su importancia cualquier conquista que alcance la libertad, contra el monopolio y el privilegio. Lo que si sentimos, es que mientras en Francia, siquiera sea por móviles censurables como nosotros creemos, el comercio, la industria y las artes, se van emancipando poco á poco de las infinitas trabas que las tenían encañonadas, que mientras allí se llevan á cabo actos, tan importantes como el tratado de comercio con Inglaterra y el decreto de que tratamos aquí, nos retraigamos de reformas tan importantes y tan reclamadas por la opinión pública, como la reforma arancelaria, y mantengámonos constantemente la mano de hierro de nuestro gobierno sobre la industria, las artes y el comercio. No nos faltarán ocasiones en lo sucesivo en que podamos con toda holgura ocuparnos de este mismo asunto. Entretanto, es bien dejar sentido que, mientras que en todas partes, aun en la misma Francia, tan apegada por tradición y por hábitos, á las restricciones económicas y á la centralización gubernativa, se van introduciendo reformas liberales, y rompiendo los lazos que lo mantenían todo sujeto á la acción del gobierno, en España vamos constantemente retrocediendo, como si el afán de nuestros gobernantes, fuera negar de la política liberal que todo lo llena y todo lo hace prosperar en los actuales días.

«Las gentes de la unión liberal, piensan dar una gran batalla al ministerio en la cuestión de la reforma. Con este propósito, y halándose ausentes de esta corte varios diputados vicalvaristas, *La Epoca*, de algunos días á esta parte, viene suplicando á sus amigos, vuelvan inmediatamente á

tomar parte en las tareas del Congreso. Ayer es mas explicita. Ayer, en su tercera plana y cerca de su sección de anuncios, inserta las siguientes líneas:

«En momentos en que las Cortes van á discutir cuestiones tan trascendentales, esperamos que en todo lo que resta de semana, regresarán á Madrid nuestros amigos políticos diputados de la nación y ausentes hoy de la Corte Sres. Fontes, García, Sancho, Ochoa, Moreno López, Fontes, Ferrer de Plegamans, Serrano, Pino, Soro, Oton, Mayans, Herrero, Barbado, Camprodon, Benedit, Riestra, Hernandez, Polanco, Smith, Caro, Bedmar, Barret, Santonja, Negrete, Leal, De Pedro, Reinos y Loring.

No sabemos como pensarán de las anteriores líneas las personas aludidas. De nosotros podemos decir que al leerlas, hemos creído que estábamos leyendo uno de esos anuncios que algunas veces publica *El Diario de Avisos* en que un sastre participa á sus acreedores, que sin pérdida de instantes, pasen por su establecimiento sino quieren exponerse á que tome otra disposición. Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que no puede leerse el anuncio de *La Epoca*, escrito con visible desagrado, sin acordar al punto el *facto de codas* que por tanto tiempo ha constituido la única mira política de esa gente tan sumisa, tan disciplinada y tan bien avenida con la autoridad olímpica del general O'Donnell. Resignémonos con esto: que unos son dignos de otros.

Los presupuestos leídos ayer al Congreso calculan los ingresos ordinarios con las nuevas contribuciones en 2,136 millones, y los gastos ordinarios en 2,133 millones. El aumento de gastos con relación al último presupuesto, es de setenta y ocho millones, á saber: doce por aumento de intereses de la deuda consolidada y flotante, veintitres millones de aumento en el presupuesto de Guerra, tres en el de Marina, dos en el de la presidencia por la estadística, medio millón en Estado por las nuevas legaciones de Buenos Aires y Guatemala, otra suma para aumento de los cabildos eclesiásticos y nuevos curatos y el resto para las demás atenciones del Estado.

El gobierno declara que, excepto los tabacos de Filipinas, no hay que esperar sobrante en Ultramar.

Los aumentos de contribuciones llegan á 118 millones, acreciéndose 50 millones á la contribución territorial; seis millones del nuevo impuesto sobre caminos de hierro, otro considerable en el subsidio industrial y de comercio, que pesará principalmente sobre los grandes capitales, el aumento del derecho de hipotecas y otro impuesto, nuevo también, sobre los arrendamientos. Lo demás proviene del aumento de las rentas indirectas, que siguen en progreso.

No se presenta reforma de aranceles: pero se encarecen las ventajas de la última realizada por el Sr. Salaverria, y se da la esperanza de continuarla.

El presupuesto de gastos extraordinarios para marina, obras públicas, ferro-carreiles y demás asciende á 473 millones, ó sean 121 millones menos que en el año último.

La unión liberal es implacable. En el poder es sabido como persigue á sus enemigos. Les priva hasta del agua y del fuego. En la oposición vease por la muestra que aquí damos, como persigue á los gobernantes.

«La naturaleza escribe en el rostro de los hombres, con signos más ó menos marcados, el carácter, la pasión y el sentimiento que los domina. Cristóbal Colón, que si algunas veces no la descubrió por completo, siempre la reflejó, la lisonjía es un testigo silencioso, pero elocuente. El rostro del Sr. Monares la delata su cabeza pequeña, donde no cabe la voluntad; su frente estrecha, donde el pensamiento está comprimido; su mirada indecisa, que nunca encuentra punto en que fijarse y descansar tranquila; la prolongación de su labio superior y el hundimiento de su barbilla; el conjunto, en fin, de sus facciones todas, revela una debilidad moral, crónica, inextinguible, ingenua, permanente. Su voz es tímida y parece como que pide permiso para sonar; sus frases son entrecortadas é incorrectas; diríase que salen de su boca buscando un resqueipo por donde escapar sin ser vistas ni oídas. No hay viveza ni espontaneidad en sus movimientos; concese que el impulso no está en él, sino fuera de él; se desliza por el mundo como las olas de un río, atraído por lo que va delante y empujado por lo que va detrás.

«Es digno de censura el Sr. Monares? Para algunos tal vez lo sea; para nosotros, no.

«La naturaleza obedece á leyes inmutables.

«Lo mejor del caso es que el Sr. Monares ha sido durante los cinco años uno de los promotores de la unión liberal como lo demuestra el hecho de haber sido en dos legislaturas uno de los primeros Vicepresidentes del congreso. Entonces los órganos del vicarismo le acariciaban, le enaltecían le adulaban. Hoy, que no está con ellos ya se ha visto como le traían.

«No sabemos si es fiel el retrato de Sr. Monares hecho por *La Política*. De lo que si estamos seguros es que al retratar al antiguo Vicepresidente la unión liberal ha hecho fotografía del Tipo *Vicalvarista*.

Ayer fué recogido nuestro número porque, al dar noticia de la crisis que en estos días devora al ministerio, añadíamos unos inocentes comentarios que la naturaleza del asunto sugiera.

«Entretanto los órganos del gobierno se afanan y beben los vientos, por hacer creer que nunca como ahora, ha tenido tanta vigorosa vida el actual gobierno.

«Con este motivo recordamos un hecho que, aunque muy conocido, no es inoportuno en las presentes circunstancias. Cuando Luis XI se encontraba en los últimos días de su vida, se empeñó en hacer creer á sus cortesanos que tenía una salud perfecta, para que de esta suerte nadie osara atentar contra su autoridad. Ya en su agonía le preguntaron: «¿Cómo sigue V. A.?» Bien, respondió el monarca; nunca me he sentido mejor. Y á breves instantes espiró.

«¿Sucedirá lo mismo al actual ministerio?»

*La Libertad* ocupándose, del proyecto de reforma de la ley de instrucción pública, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Lo natural y lógico hubiera sido que, si en

atención á las repetidas exposiciones de varios prelados y de muchos padres de familia, y si en vista de las denuncias que un día y otro ha venido haciendo una parte de la prensa, lamentándose de que no se corrijan ciertos vicios perniciosos que hoy se notan en la enseñanza, etc.

«Ahora comprenderán nuestros lectores como es posible el fenómeno de que *La Regeneración* se proclame liberal, cuando *La Libertad* se muestra neo-católica. ¿Qué confusión de ideas! ¿Qué trastorno de principios! ¿Qué sarcasmo á la opinión pública!

Publica ayer nuestro colega *El Contemporáneo* un artículo que titula *La Democracia y el partido moderado*, en el que, rechazando de pasada los cargos que á este partido hemos lanzado, pondera los servicios que ha prestado y la fuerza y el vigor que tiene en las actuales circunstancias.

*El Contemporáneo* apunta con noble franqueza, gravísimas cuestiones que se propone resolver en sus números sucesivos. Cuando de por terminado su trabajo le daremos una contestación tan cumplida como merezca.

El despacho telegráfico que hallarán nuestros lectores en su lugar correspondiente, anunciando que el gobierno dinamarqués llama á las armas las reservas de 1833, 1834 y 1835, y la infantería licenciada en 1860 y 1861, prueba que el rey Cristian IX se prepara á resistir las pretensiones de Alemania. Las últimas noticias del extranjero, dan lugar á suponer fundadamente que en las críticas circunstancias en que se encuentra Dinamarca, contará con el auxilio de Rusia y Suecia, y con la neutralidad de Austria, y acaso de Prusia, con lo cual su posición será menos difícil que en 1848. En Suecia la opinión pública se pronuncia cada día mas en favor de Dinamarca, espresándose del modo mas explícito en las últimas reuniones populares de Stockholm.

Hemos tenido ayer un profundo sentimiento.

Nuestro amigo D. Pedro Gutiérrez Solana ha muerto. Nosotros, que tanto le queríamos, nosotros, que en tanto estimábamos sus prendas personales, conocemos el profundo vacío que ha dejado en su familia y en su partido. Jóven, entusiasta, de un carácter enérgico, de una decisión á toda prueba, Gutiérrez Solana había consagrado toda su vida á la democracia. Era uno de esos jóvenes que creen y esperan, y que deben servir de ejemplo y de enseñanza á los incrédulos hoy al uso. Nuestro amigo D. Pedro Gutiérrez Solana ha muerto como ha vivido, como bueno.

Un diario de la mañana ha hecho la siguiente curiosa observación:

«La *Discusión* y *La Democracia* comenzaron por no cambiar el salu lo de ordenanza; después se saludaron; mas tarde se llamaron ya colegas, y hoy añaden á este sustantivo el adjetivo apreciable. Mañana, probablemente, se darán un abrazo fraternal que durará lo que dure.

El periódico que tal observación ha hecho, ni ha leído *La Discusión*, ni ha leído *La Democracia*.

Ayer nos anuncia un periódico la próxima ascension al poder de un gobierno Mon, el que nada sabia de unión liberal; Novales, el enemigo de O'Donnell; Cánovas del Castillo, el del panliberalismo; Calderon Collantes, Mayans, un ejército de reaccionarios, desacreditados, hundidos ante la opinión.

El *Reino* ha recibido este importantísimo parte telegráfico:

«El suero del Sr. Alonso Martínez ha sido elegido diputado por Huelva!»

Decididamente todos los señores ministros se han propuesto fundar dinastía.

Cuentan varios diarios haberse dicho con bastante seguridad que se iba á conferir al Sr. Alonso Martínez un título de Castilla, en premio á sus altos merecimientos desde 1834 á 1864. ¡Miren el demócrata!

«Ya murió Nap leon! El Sr. Bermudez de Castro declaró de ser embajador al lado del rey de las Dos Sicilias (quién se lo hiciera bueno!) para serlo al lado del emperador de todas las Rusias.

Ayer formularon los Sres. Moyano y Nocedal su renuncia del cargo que les confirió el gobierno, en la comisión para el examen de la ley de instrucción pública.

El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«El Sr. Castro no ha esplanado ayer su anunciada interpelación sobre la cuestión de Hacienda por no haber asistido al Congreso, á consecuencia del fallecimiento de su madre política.

«Pasaron á la comisión las peticiones presentadas en secretaría en las últimas sesiones.

Se anunció que se imprimiría y repartiría el dictamen de la comisión fijando las fuerzas del ejército permanente en 1864.

Igualmente se anunció que se imprimirían los dictámenes declarando no sujetos á reelección los señores marques de Someruelos, Valero y Soto y Bonaños, y el voto particular del Sr. García Miranda, considerando al Sr. Bonaños sujeto á reelección.

Del mismo modo se anunció que se imprimiría el dictamen sobre redención y enganche del servicio militar.

Se anunció que el Sr. Banaños y el señor conde de Campanones no podían asistir á la sesión por tener que atender á intereses urgentes de familia.

Juró y tomó asiento el Sr. Saavedra (D. Gonzalo).

El señor ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año económico, que principiará en 1.º de julio de 1864 y terminará en 30 de junio de 1865; otro proyecto aprobando los suplementos de crédito concedidos con posterioridad á la ley vigente, otro desestancando la pólvora y autorizando su fabricación y venta, y otro concediendo un suplemento de crédito para cubrir el déficit del capítulo 31 del ministerio de la Guerra en 1862.

El Sr. RIBO: En la carretera de primer orden de Zaragoza á Teruel y Valencia ha quedado sin construir un pequeño trozo entre las villas de Calatayud y Longares, originando graves perjuicios al comercio, á los pasajeros y al país en general. Los estudios están ya practicados; pero por mas diligencias que he hecho hasta el día, no he podido conseguir que se remitiesen al gobierno, á pesar de que este los ha reclamado en virtud de real orden al ingeniero jefe del distrito, que sin duda no lo ha hecho ya por sus graves ocupaciones. Por estas consideraciones ruego al señor ministro de Fomento se sirva manifestarnos si está dispuesto á adoptar las medidas oportunas para que, á la brevedad posible, se termine el referido trozo de carretera general, cuya construcción apenas ofrece ninguna dificultad, porque al cabo de diez ó doce años que se principió, ya es hora de que se concluya.

El señor ministro de FOMENTO: Por mi parte prometo á S. S. que si no se hubieran remitido los estudios, haré un recuerdo al ingeniero jefe para que á la mayor brevedad posible los remita.

El Sr. GARCIA (D. Diego): Anuncio una interpelación al gobierno por el conflicto en que el ministro de la Gobernación ha puesto á la provincia de Guadalupe con el nombramiento de consejeros provinciales.

El señor ministro de la GOBERNACION: Aunque conozco esa cuestión, no tengo ahora los documentos necesarios para entrar en ella. Yo señalaré el día en que pueda contestar.

El Sr. PASTOR Y MASSEDA: Descarta que remitiese el gobierno el expediente en virtud del cual se han condenado las multas á *El Contemporáneo*. Cuando venga ese expediente, yo dirigiré al gobierno una interpelación.

Desco también que el gobierno remita los nueve expedientes del nombramiento de nueve escribanos numerarios que acaba de hacer.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA:—Había pedido la palabra para el mismo objeto que el señor García, y aprovecho la ocasión de anunciar otra interpelación al señor ministro de Gracia y Justicia, sobre el cumplimiento del Concordato en lo relativo á la jurisdicción de las órdenes militares.

El señor ministro de la GOBERNACION:—Anunciare al señor ministro de Gracia y Justicia la interpelación del señor diputado.

El Sr. SUAREZ INCLAN:—Anuncio una interpelación al gobierno sobre la circular relativa á la rectificación de listas electorales. El asunto es urgente, porque dentro de pocos días termina el plazo señalado.

El señor ministro de la GOBERNACION:—Mañana contestaré á esta interpelación.

El Sr. GOICORROTEA (D. Roman):—El artículo 13 del reglamento dispone que se consideren subsistentes las comisiones siempre que haya cinco individuos. En la comisión de actas fallan tres: dos que han renunciado, y el señor Massanet, que está ausente; y yo rogaria á la mesa que adoptara las disposiciones convenientes para completar esa comisión.

El Sr. PLA Y CANCELA:—Quedan cinco individuos en la comisión, pues el Sr. Massanet y Ochoa han regresado en breve.

El Sr

admirar la conducta energética de sus hermanos trasatlánticos, no sucede lo mismo a los gendarmes del clericalismo jesuitico, a los Napoleones y comparsa que pretenden fundar un imperio sobre las ruinas de la República mejicana, precisamente cuando, gracias a la energía del partido federalista, el primer presidente que no era militar, el calumniado Juárez, llevaba con buen éxito adelante la difícil empresa de la regeneración de la República. Reduciendo a los liberales mejicanos a la última estrechidad, los clericales de Europa consiguen precisamente lo mismo que querían impedir, la disolución de la República y su absorción por los Norte americanos. Sepa usted, señor mío que, para los que creen que la absorción de las antiguas colonias españolas por los yankees, es un grave mal, dando a la cuestión de razas en el desenvolvimiento de la humanidad sobre la tierra una importancia mayor que la que en realidad tiene, las noticias de Méjico que aquí circulan son malisimas.

Parece que Vidauri y otros jefes están en tratos y trabajos, sino pueden deshacerse de los franceses, para anexionar el Estado de Tamaulipas y otros colindantes a la federación Norte-americana, en cuyo caso, arbolando el glorioso y nunca vencido pabellón de las estrellas en campo azul, combatirían a las águilas del imperio napoleónico unidos a los Norte-americanos. De modo que allí precisamente, donde se ha esperado y buscado el desmembramiento de la federación y su flaqueza, resultaría su engrandecimiento y el aumento de su poder.

Según yo veo, no habría mas remedio para impedir esto, que es la pronta retirada de los franceses de Méjico. Si las palabras que se atribuyen al presidente en su entrevista con el mariscal Forey, que ha venido con la insignificante pretensión de que reconociésemos el imperio mejicano, son ciertas, como es mas que probable, ya pueden los franceses y sus acólitos los Almonte y Lavastida, y toda la clerigalla, ir al petete y volverse a Francia. Supónese que el presidente le ha dicho, que *ni la reconocerá ni la tolerará*.

Voy a concluir esta larga epístola que, en verdad sea dicho, no sé si será útil para su periódico, dándole malas noticias respecto a la rebelión de Santo Domingo. La cosa parece gravísima. Me han asegurado que ha venido un emisario de los rebeldes, autorizado completamente por el gobierno revolucionario, establecido en Santiago de los Caballeros, desde la retirada de los españoles de dicho punto, con objeto de comprar armas y municiones, y que no sabe Vd. con qué dinero? Pues con el que le han valido las patentes de corso que han vendido a varios yankees y a otros que no son yankees, provistos de las cuales saldrán a dar caza a los buques mercantes españoles bajo pabellón dominicano.

Como la estupidez de los gobiernos de Europa, sin escluir el español, ha reconocido como beligerantes a los piratas armados por los rebeldes del Sur, y como tales beligerantes han sido admitidos en los puertos de las Antillas y de la metrópoli, no tendrán el menor derecho para quejarse de que los norte-americanos hagan lo mismo con los corsarios que piratean bajo pabellón dominicano. Dejo a Vd. que calcule con su buen juicio las consecuencias.

Cuánta es la satisfacción de los norte-americanos, y de qué modo protegen este plan, ya en vías de realización, puede Vd. suponerlo.

Yo creo que el gobierno español ya debe estar enterado; pero no creo que pueda nada contra los males que amenazan al comercio español, que podrá verse arruinado.

Que ganga ha sido para España la anexión de Santo Domingo. ¡Gloria y honor sean dados a los gobernantes que tal calamidad prepararon para su patria!

Nada nuevo puedo decirle de las operaciones de la guerra. Según las apariencias el rigor del invierno, ha obligado a suspender las hostilidades. Grant, el vencedor de Chattanooga, está malo de gravedad.

Con el epígrafe *La cuestión extranjera* se ha publicado de San Luis de Potosí una hoja oficial, en que se hace un análisis minucioso del estado de aquel país, de las inmensas dificultades con que tropieza el ejército de Napoleon III en su loco intento de arrancar la libertad y la independencia al pueblo mejicano, y en que se pone de relieve la odiosa conducta de esos hijos espúres, que a trueque de satisfacer sus criminales intentos no han dudado en auxiliar con su brazo y con sus recursos a los enemigos declarados de su patria. Son tan espresivas, tan elocuentes las palabras que usa la hoja citada, que preferimos transcribirlas íntegras, a presentar por nuestra parte un bosquejo pálido y descolorido. Hablando de la asamblea de los notables, de esa asamblea que pretendía ser la representación genuina del país, y que sin embargo no es otra cosa que una reunión de traidores cobijados al amparo de las bayonetas francesas, dice lo siguiente:

«Afortunados es para los notables no mirados con arreglo al estatuto Forey-Saligny por desconocida la representación de que se suponían investidos, por el mismo candidato que proclamaron monarca. Llamáronse a la espresión genuina e innegable de la voluntad nacional, y el agraciado con nuestros desconocidos su misión, exige que sea ratificada su sufragio, duda de la verdad de los hechos, que como indudables le presentaron ellos. Preciso es convenir en que el chasco ha sido pesado, puesto que la presunta majestad imperial ha venido a reproducir, aunque en otros términos, la afirmación de los mejicanos independientes, de haber sido una farsa la proclamación de la monarquía, no menos que la elección del candidato. La famosa asamblea de notables debería estar corrida de su propia obra, silbada desde el palco regio.»

Occupándose despues de destruir la ilusión de los mejicanos que confían estraordinariamente en el auxilio de las potencias signatarias del tratado de Londres, é intentando desvanecerla, cita al propósito del suspirado auxilio de la Inglaterra en favor de la monarquía, las notables palabras pronunciadas en el banquete de Blairgowrie, por lord John Russell, en que aseguró, que, así como sería respetada la voluntad del pue-

blo mejicano si se declaraba por la monarquía, así también se abstendría de toda intervención en el caso contrario, aun cuando se alegasen por ello las pretendidas razones de pillaje y violencia. Por lo que hace a España, añade, que aunque no ha habido una declaración tan esplicita como la de lord Russell, sébese, si, de una manera positiva, que la resolución del gabinete de Madrid era no dar paso alguno en la cuestión mejicana hasta despues de la aceptación del trono por Maximiliano; y como esta resolución es puramente condicional, la cuestión queda en el mismo estado que antes, sin que hasta ahora puedan calificarse de sueños, y nada mas que de sueños, las aseveraciones de los intervencionistas sobre la cooperación de la España y la Inglaterra en la pirática empresa de la Francia.

La pintura de la situación interior de Méjico, el estado tristísimo en que se encuentra el ejército invasor, las humillaciones y las afrentas impuestas al gobierno de la regencia por el general en jefe francés, la debilidad y cobardía tan del traidor Labastida y compañeros que protestaban ayer contra las medidas del gobierno nacional, llamándolas anti-religiosas é impías, y hoy las acatan humildemente y consideran bueno y admisible en Napoleon lo que creían abominable en Juárez; esta pintura, repetimos, está hecha con mano maestra, y la trasladaríamos íntegra a nuestro periódico, si no se fuera alargando demasiado esta reseña; pero a lo que no podemos resistir, es al deseo de transcribir íntegro el triste relato de la muerte de Comonfort, de ese ilustre ciudadano, asesinado inicuaente por los traidores auxiliares de la intervención francesa. He aquí las palabras de la hoja de San Luis de Potosí:

«Triste es la historia de la muerte de Comonfort. Salido de esta ciudad, a la que había venido para asuntos del servicio, despues de haber estado algunos días al frente del ejército de operaciones, pasaba de San Miguel Allende a Celaya, con una escolta de cien hombres, cuando cayó en una emboscada de doscientos de esos traidores, cuyas principales hazañas consisten en asesinar a las primeras notabilidades del país. Batido el ministro de la guerra, con el indomable valor que le era genial, sucumbió en la contienda. Pensóse en traer a esta capital su cadáver; pero el estado de putrefacción en que se hallaba, no lo permitió, y fué enterrado en el cementerio de San Miguel. Para honrar la memoria del ilustre difunto, el supremo gobierno ha mandado vestir luto por nueve días, a las autoridades civiles y militares de toda la República y al ejército nacional. Aquí han tenido lugar los correspondientes honores fúnebres el día de hoy, asistiendo a la solemnidad una numerosa concurrencia, oficial y de particulares, y pronunciando una elocuente oración el C. Guillermo Prieto.

Comonfort, que buscó la muerte en San Lorenzo sin poder encontrarla, peleando contra el invasor, la vino a encontrar en una emboscada fratricida. ¡Triste suerte en verdad la de nuestros mas valientes guerreros, que así parecen en enredadas, a manos de viles asesinos!

Ni su quebrantada salud, ni las dificultades de la situación, ni la amargura de injustas desconfianzas, retrojeron al ilustre caudillo del firme propósito de pelear con los invasores hasta morir, para dar la prueba mas inequívoca de su acrisolado patriotismo.

El nombre de Comonfort está enlazado, íntima e indisolublemente, con la historia de Méjico. La independencia, la libertad, la reforma, esas tres deidades de nuestro culto patriótico, le deben grandes servicios.

En la lucha terrible en que nos ha tocado ser actores, prelo es ir dejando regado nuestro tránsito con los cadáveres de los eminentes patriotas, que no esquivan el sacrificio de su vida, en defensa de nuestra santa causa. El período que comprende esta revista, señala entre las pérdidas mas lamentables de los buenos hijos de Méjico, la del denodado coronel Tolsa, muerto en el asalto de Tasco; la del valiente coronel y aviador, fusilado en Zacatlan; la del inteligente y patriota periodista Castillo, llevado a Ulua para ser deportado a la Martinica; la del ilustre general Comonfort, sacrificado al ir a batirse con los invasores.

Deploremos esas calamidades públicas; conservemos, en nuestros corazones, como una esperanza y un consuelo, la tierna memoria de los que han muerto en Méjico; y no olvidemos, al recorrer la vía dolorosa que nos va trazando el destino, que esas tumbas son las piedras miliarias del camino de la inmortalidad, el pedestal sobre que ha de asentarse, firme é indestructible, la independencia de la patria.

El día 4 del actual el cuerpo legislativo se reunió a las dos de la tarde en sesión secreta bajo la presidencia del duque de Morny, que leyó el proyecto de contestación al discurso de apertura. A pesar de que este documento presenta un colorido altamente imperialista, deja traslucir alguna censura al hablar de la expedición de Méjico; censura que aparece a los ojos del observador como indudable, por mas que procure encurbirse con salviedades mas ó menos galanas, lisonjando el orgullo del pueblo francés con recuerdos alusivos a su pabellón y a sus glorias militares. El periódico imperialista *La France* dice que el proyecto de mensaje fué acojido con numerosas muestras de aprobación. Sin embargo, si de este hecho se quiere deducir que el régimen napoleónico, es todavía popular allende el Pirineo, hablen las elecciones de París; y nadie ignora que París es el corazón de la Francia. *L'empire est trop cher*, decíase públicamente hace seis años; Cavaignac, Carnot, Goucheaux, Darimont, Olivier y poco despues Julio Favre, resultaban vencedores en las urnas electorales. Entonces la opinión pública; no la oficial representada por la prensa imperialista se lamentaba de los sacrificios que había costado al país la guerra de Crimea; qué dirá hoy teniendo que agregar a los consumados en aquella época los que ocasionan las expediciones de China, Cochinchina y Méjico?

El documento a que nos referimos dice así: «Señor: El Cuerpo legislativo participa de la confianza que inspira a V. M. la renovación de sus poderes. A pesar de la vicinidad de la lucha, los pueblos han demostrado que permanecen siempre adictos a las instituciones imperiales, a vuestra persona y a vuestra dinastía. Al venir a tomar la parte que nos incumben en el examen de los negocios públicos, no perderemos nunca de vista estos principios y estos sentimientos, y obraremos de concierto con V. M. a fin de que no se debiliten.

V. M. ha hecho bien en adelantarse a la opinión pública en la senda de la libertad de industria y de comercio.

La Francia, que por mucho tiempo había du-

dado de sí misma, tiene hoy fe en sus propias fuerzas. Nuestras industrias han podido resistir con sus esfuerzos y sus sacrificios a la competencia extranjera, y todavía desplegarán mas energía cuando vean que los medios de transporte se multiplican y se hacen mas rápidos y fáciles. Así que deseamos no se entibie la actividad que se ha dado a las obras públicas; que no se retarde en lo mas mínimo la construcción de ferro-carriles, y que la mejora de nuestros puertos, de nuestros rios, de nuestros canales y de nuestros caminos, sobre todo los vecinales, sean siempre objeto de la solicitud de vuestro gobierno.

Nuestra hacienda, manejada con parsimonia y una vez desahogada de las circunstancias excepcionales que pesan ahora sobre ella, podrá hacer frente a todas las necesidades del país, sin que haya necesidad de recurrir al crédito público, ni a nuevas contribuciones.

V. M., cuyas disposiciones liberales no se desmenten nunca, nos anuncia nuevas reformas. Estudiaremos las que se someten a nuestro examen, animados del deseo de secundar vuestro amor al verdadero progreso. Todas las medidas que tengan por objeto destruir los obstáculos que entorpecen la libertad de los tratos y la iniciativa individual; ó arreglar de un modo equitativo, en la cuestión del trabajo, las relaciones entre los ciudadanos de distinta posición social; ó aumentar las atribuciones de los municipios y de los departamentos, sin enervar el poder central, serán acogidos por nosotros con favor y agradecimiento.

Nos asociamos al interés que inspira a V. M. todo lo que tiene relación con la religión, con la beneficencia, con las artes, las letras y las ciencias: La instrucción primaria se ha desarrollado rápidamente desde 1848 acá.

Opinamos como V. M. que el número de párvulos que se ven privados de ella, es aun demasiado considerable, y esperamos verlo disminuir cada año y desaparecer por fin de nuestra estadística, gracias a la creciente prosperidad de los pueblos y a los beneficios de la enseñanza gratuita, que será su complemento. Desearíamos también que la enseñanza profesional y agrícola fuese eficazmente estimulada y que al mismo tiempo se elevarse el nivel de los estudios que dan entrada a las carreras liberales. Este sistema correspondría a las necesidades de las familias y a las aspiraciones de la sociedad moderna; fortaleciendo todas las carreras y evitando a los jóvenes muchas esperanzas que salen fallidas con frecuencia.

El Cuerpo legislativo cree como vos; señor, que las naciones, aun las mas sabiamente gobernadas, no pueden librarse de librarse siempre de complicaciones estereotipadas, y que en su caso deben apreciarlas sin ilusiones, al mismo tiempo que sin debilidad. Las expediciones lejanas de China, de Cochinchina y de Méjico, que han seguido una en pos de otra, han causado realmente inquietud a muchos ánimos en Francia, a causa de las obligaciones y de los sacrificios que ocasionan. Nosotros reconocemos que habrán debido inspirar en aquellos remotos países el respeto debido a nuestros compatriotas y al pabellón francés, y que pueden contribuir tambien al desarrollo de nuestro comercio marítimo; pero vemos con gusto que las buenas resultados que V. M. nos hace esperar se realicen cuanto antes.

Los recuerdos de nuestra historia, los sentimientos de humanidad que nos animan, excitan nuestras mas vivas simpatías por la suerte de los polacos. Hemos visto con dolor que los esfuerzos combinados de las tres grandes potencias no han podido conseguir la solución de esta grave cuestión con arreglo a nuestras benévolas intenciones. Tampoco podemos desconocer que el apoyo sincero y cordial de la Rusia ha sido útil a la Francia en una ocasión importante. Sentiríamos que nuestras buenas relaciones con aquella potencia llegasen a enfriarse; así es que hemos acogido con profunda satisfacción esa noble idea de un Congreso europeo, cuya iniciativa honrará eternamente al reinado de V. M. La Francia, a la cual habéis devuelto el esplendor y la gloria, os agradece el que no comprometáis sus tesoros y la sangre de sus hijos por causas en las que no están en juego ni su honor ni sus intereses.

No os de pesar, señor, que algunas prevenciones injustas hayan acogido con desconfianza vuestras leales y pacíficas proposiciones. Las ideas nobles y sanas que Dios hace nacer en el corazón de los soberanos para el bien de la humanidad, se abren el camino en el mundo y se arraigan en el corazón de los pueblos. Esperad con calma el efecto de vuestras palabras generosas. La Francia homogénea, compacta, segura de su fuerza y confiando en vos, no teme ninguna agresión; y hoy día no tiene mas ambición que la de desarrollar su bienestar material por medio del trabajo y de la paz, y su bienestar moral con la práctica sincera y gradual de las libertades civiles y políticas.

Leemos en *La Independencia Belga*:

«En la sesión celebrada por la Cámara de los diputados el día 16 de diciembre último, el ministro de la Gobernación ha presentado un proyecto de ley encaminado a modificar la ley de ayuntamientos de 30 de marzo de 1836. Las reformas, trazadas en sentido descentralizador, se hallan indicadas someramente en el preámbulo del proyecto de ley, cuyas disposiciones principales extraeremos a continuación.

En la época en que fué pronunciada la ley de 1836, no se hallaba sancionada todavía por la experiencia el ejercicio de la libertad municipal, y por lo tanto, se creyó conveniente robustecer la intervención de la autoridad en todos los actos de los consejos municipales, a quienes los treinta años que desde entonces han transcurrido suministraron la experiencia suficiente para que puedan obtener mas amplias atribuciones. Por otra parte, la misma experiencia ha demostrado que la intervención del gobierno estaba reducida casi siempre a pura fórmula siendo por lo tanto completamente ilusoria. Así, pues, la simplificación de todo lo accidental y empírico, será beneficiosa, tanto para la administración como para el pueblo por cualquier concepto dependan de este ramo importante de la gobernación del Estado.

Con arreglo al artículo 1.º del proyecto de ley, la diputación permanente del consejo provincial, a quien corresponderán en lo sucesivo, las facultades reservadas a la autoridad hasta hoy día, tendrá el derecho de informar sobre los acuerdos tomados por los consejos municipales y sometidos a su aprobación; derecho que la ley de 1836 concedió exclusivamente al gobierno. Esta innovación es una consecuencia del aumento de atribuciones de la diputación permanente.

El artículo 2.º modificará el 76 de la ley mencionada, relativo a las enagenaciones, derechos de portazgo, donaciones y legados, adquisiciones de bienes inmuebles y establecimiento, modificación ó supresión de los arbitrios municipales y las disposiciones referentes a este último punto. Con arreglo a la ley actual, todos estos actos se sujetan al dictamen de la diputación perma-

nente y a la resolución del poder ejecutivo, a no ser que el asunto en cuestión verse sobre una cantidad que no exceda de mil francos; con arreglo al proyecto, la autorización de la diputación permanente bastará en lo sucesivo para las enagenaciones, transacciones, permutas enfiteusis, empréstitos, hipotecas, etc., cuando la cantidad no exceda de 5000 francos ó de la décima parte de los presupuestos de arbitrios municipales, a no ser que esta décima parte pase de 50,000 francos. Para el establecimiento, modificación ó supresión de los impuestos municipales, bastará el acuerdo de la diputación, cuando se trate de céntimos adicionales a la cuota de las contribuciones territorial é industrial, siempre que su valor no exceda de quince céntimos.

Otra adición al mismo art. 76, amplía el beneficio de la modificación concerniente a las enagenaciones, transacciones, etc., haciéndole estensivo a los establecimientos públicos existentes en el distrito municipal, y dotados de una administración determinada, como las casas de beneficencia, hospitales, hospicios y fábricas de objetos para el culto. Por último, en virtud de otra modificación del susodicho artículo, se autoriza a las corporaciones municipales y establecimientos públicos para apelar ante el rey contra los acuerdos de la diputación permanente en todos los casos ya indicados.

La reforma introducida en el art. 77 de la ley de 1836, sujeta a la aprobación de la diputación permanente, los acuerdos de los consejos municipales respecto a las modificaciones que ha de experimentar el uso de todos ó parte de los bienes de propios, excepto los bosques, sujetos a disposiciones especiales, siendo aplicable esta disposición a los ya mencionados establecimientos públicos.

La última reforma que contiene el proyecto, afecta al art. 81 de la ley de 1836. En vez de limitar el voto decisivo que con arreglo a este artículo se concede a la diputación permanente a los casos en que los actos de arrendamiento y adjudicación aprobados por los ayuntamientos, no exceda de 10,000 francos, el proyecto le extiende hasta los que llegan a 20,000, ó que consisten en arrendamientos por el término de nueve años ó en adelante.

Al terminar el preámbulo, declara el ministro que no considera su proyecto como una reforma completa de la ley de 1836, sino como una especie de ensayo. «Si obtiene la aprobación del Parlamento, dice, propondré en lo sucesivo otras innovaciones mas importantes. Despues de las muestras de confianza que la Cámara ha dado al gobierno, cuando este hizo presente su designio de progresar en el camino de la descentralización, creo que acogerá con benevolencia este proyecto de ley, así como todos los que sucesivamente se sometan a su deliberación en el mismo sentido.»

Por lo que a nosotros toca, diremos que nos parecen dignas de elogio las tendencias del proyecto en cuestión, así como las reformas que propone, y la excelente dirección dada por el señor ministro a los negocios de su competencia.

Aunque las reformas a que se refiere el periódico belga no satisfagan por completo las necesidades, el proyecto de ley, considerado tal como le juzga su mismo autor, es decir, como una especie de ensayo, es sumamente plausible, y parece un excelente punto de partida para ulteriores reformas en sentido descentralizador. Y sobre todo, es digno de imitación la saludable y vigorosa iniciativa de los gobernantes, que conociendo las necesidades de los pueblos, aprestáranse a satisfacerlas, rindiendo así el debido tributo a la opinión pública. En España, donde la historia demuestra en muchas de sus páginas que la descentralización no está renida con la unidad, se hace sentir cada día mas la necesidad de reformas análogas, sin que haya obtenido hasta ahora de sus gobernantes mas que pomposas ofertas, propaladas por los partidarios de cada nuevo ministerio apenas llega al poder, y sepultadas poco despues bajo la pesada losa del olvido. Sin embargo, las reformas administrativas, en sentido descentralizador que restituyan su verdadera vida a las provincias y sus medios de acción al municipio, son tan urgentes é indispensables, que no vacilan en reclamarlas aun los adalides mas reaccionarios de los partidos medios; pero lo mas que realizan son *conatos de descentralización*, ó sean vanos simulacros como el decreto del señor Vaamonde.

La Europa de Francfort anuncia que lord Russell ha enviado a la Dieta una segunda nota, insistiendo en que la reunión de una conferencia es el único medio de conservar la paz, y amonestando enérgicamente a los gobiernos alemanes.

Segun parte de Hamburgo, el rey Christian de Dinamarca ha dirigido al ejército una proclama, en la que dice en resumen lo siguiente: El año nuevo os encuentra sobre las armas en defensa de la patria, y por eso he venido a ponerme en medio de vosotros. He ceñido la corona en circunstancias bien graves; pero sea el amor a la patria nuestra divisa, y ya que no sea posible defender su honor por medios pacíficos y haya de apelarse a los combates, ninguna vida será sobradamente preciosa para que no pueda ser consagrada a la salvación de esta misma patria. El ejército cuenta con jefes experimentados, a quienes seguirán con entusiasmo los jóvenes soldados; y ya sabéis que, con mas que el número, el valor y la disciplina militar son los que dan siempre la victoria.

En Compenhague circula la noticia de que en breve deben llegar allá las escuadras francesas é inglesas.

*El Eco de Cartagena*, en su número correspondiente al día 6 del actual, viene abogando, en un elocuente artículo, por la pronta y favorable resolución del proyecto de obras de aquel importantísimo puerto, tan justamente reclamadas desde tiempos inmemoriales. En nuestros días, cuando el comercio, la industria, las artes, y todo lo que constituye la vida activa de los pueblos, sacude la inercia y el marasmo en que han estado

sumidos por tantos años de gobierno absoluto, cuando el hombre comprende, como munea, que el trabajo es la ley de vida que hace a los pueblos poderosos y dignos de ser libres; cuando la agricultura cobra nueva vida con el auxilio de la mecánica que ahorra el trabajo del hombre, cuando este renacimiento se observa en todas las esferas de la sociedad, es absolutamente necesario que se abra ancho campo, donde el comercio y la industria desarrolle su poderosa actividad, si los esfuerzos individuales no han de ser estériles, y si nuestra España no ha de presentar el triste espectáculo que presentaba en los últimos tiempos de la casa de Austria.

Y nótese que las obras del puerto de Cartagena han de servir al engrandecimiento de nuestra patria por ser el cauce del movimiento comercial, el refugio seguro contra las olas del Mediterráneo, ventajosa para las que las cuales son pequeñas las que pudieran por esto caer a aquella localidad.

Cartagena, por su posición geográfica, por ser el puerto mas seguro que España tiene en el Mediterráneo, merece que los proyectos de esas obras se conviertan en realidades; que se construya en aquella ciudad la proyectada estación marítima, para que su puerto adquiera la vida que debe tener y que ha desaparecido por el abandono en que se encuentra.

Por esto, hoy que la diputación provincial de Murcia ha empezado a ejercer sus funciones y ha de dar su dictamen en el asunto de que tratamos, unimos nuestros deseos a los de *El Eco de Cartagena*, y excitamos a la diputación provincial y al gobierno para que miren con singular predilección el proyecto de las obras del puerto de Cartagena, que, realizado, ha de dar tanto incremento a la riqueza de aquella feraz provincia, y tanto ha de influir en el engrandecimiento de España.

Los periódicos de Sevilla nos dan cuenta detallada de la inauguración del monumento erigido en la plaza del Museo, para honrar la memoria del insigne pintor sevillano, Bartolomé Esteban Murillo.

Todos los edificios que constituyen la plaza, se hallaban adornados con colgaduras, inclusa la academia y escuela de bellas artes, que se veía exornada como cuando la visitó el año 62 la corte.

Frete de la estatua, y en el lado inmediato al convento, se alzaba a conveniente distancia, sobre una plataforma, separada del suelo por dos gradas, un elegante dosel romano, distinguiéndose delante del mismo los sillones y mesa de la presidencia. Desde la escalinata hasta el monumento, seguían dos hileras de asientos forrados de damasco y terciopelo grana, que venían a cerrar un magnífico estrado cubierto por una alfombra en toda su extensión: detrás de estos asientos seguían los bancos y multitud de sillas destinadas al convite. Los empleados subalternos de la academia de bellas artes, vistiendo su uniforme, estaban colocados en las entradas, y un piquete de infantería daba la guardia en varios sitios. Dos bandos de música de los cuerpos de la guarnición, tocaban distintas piezas, hasta el momento en que llegando el duque de Montpensier, rompieron la marcha real, descorriéndose al mismo tiempo la cortina de damasco que cubría la arrogante estatua de Murillo, destinada a decir de hoy mas a propios y extraños cuánto estima Sevilla, ó mejor dicho, cuánto estima España la gloria de sus hijos.

Ya en la presidencia los duques, tomaron asiento los demás señores que tenían en aquel sitio una representación oficial y los particulares invitados. La plaza ofrecía entonces un aspecto magnífico. Las azoteas y los balcones de los edificios inmediatos, lo mismo que los alrededores del paseo, estaban llenos de curiosos: la concurrencia, compuesta en parte de muchas señoras, era numerosa en el sitio de los convidados. En el balcón del Museo de Pintura se divisaban los Infantes, y el cardenal arzobispo de la diócesis: ocupaban el dosel, y en los puestos de preferencia se veían al capitán general del distrito, general gobernador de la plaza y otras autoridades militares; al señor gobernador civil y diputación de la provincia, la Audiencia del territorio, el municipio, la Universidad, los cuerpos científicos y literarios existentes en Sevilla, representados por comisiones, y la oficialidad franca de servicio, además de los individuos que componen la Sociedad de Emulación y Fomento, y la comisión encargada de realizar la idea llevada anteayer a feliz término. Todas las clases de la sociedad, desde las mas elevadas jerarquías hasta el pueblo propiamente dicho, se habían asociado para dar un carácter solemne al acto, que tenía por objeto rendir un homenaje de admiración que, en alas del genio, pudo levantarse a tan encumbrada altura.

Aquella reunión, aquella solemnidad no era solo el resultado de la voluntad de determinadas corporaciones; espresaba algo mas que el entusiasmo de un pueblo ante las producciones del que ha llegado a ser una gloria nacional: era la obra de nuestro siglo: era una manifestación elocuente del espíritu liberal de nuestra época.

La *Gaceta del Comercio*, diario que se publica en Santander, dedica un bien pensado artículo sobre la *cuestión harinera en las Antillas*; y despues de ocuparse de los informes que las juntas de agricultura, industria y comercio, a quienes el gobierno ha consultado, se lamenta de la oposición que a una reforma tan útil hacen ciertos fabricantes de aquella ciudad.

Veán nuestros lectores lo que dice nuestro apreciable colega:

«La provincia de Santander no es ni está llamada a ser productora de trigo; pero en cambio hay en ella varias é importantes fábricas de harinas, y podrían establecerse muchísimas mas el día en que decretada la libertad de cereales en la Península, dejase de estar la fabricación harinera a la completa merced de los cosecheros y tenedores de trigo de Castilla. Con la libertad de cereales, la fabricación harinera de Santander no puede menos de tomar un rápido vuelo y adquirir un importante desarrollo.

Hoy los intereses de las fábricas harineras, que en la marcha natural de las cosas debían ser perfectamente armónicos con los de los tenedores de trigo, se hallan en contraposición, por efecto de la ley prohibicionista, que entre otros produce estos tristes resultados, y el movimiento mercantil de Santander, plaza esencialmente exportadora de harinas, puede decirse que se halla completamente paralizado.

En *El Telégrafo* de Barcelona encontramos la siguiente noticia que trasladamos a nuestras columnas con la mayor complacencia:

Hace pocos días tuvimos ocasión de ver el *Íctico Montur*, y observamos con gusto que se está terminando con actividad; de suerte que su inventor abraza la esperanza de que este verano

[illegible]